

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS. INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS. ORT Trujillo, a los 20 de abril de 2023

CARTEL DE NOTIFICACIÓN.

Expediente N°21/1605/REV/DGP/2023/1210015472

Se hace saber al ciudadano(a): **LOURDES CAROLINA NAVA LINARES**, titular de la cédula de identidad N° V-17864252, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° 21312156022RAT0013072, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "**FINCA DUARA**" Sector MONCAO, Parroquia Pampán, Municipio Pampán, del estado Trujillo, constante de una superficie aproximada de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO HECTAREAS CON SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTI DOS METROS CUADRADOS (358 hectáreas con 6322 metros cuadrados) y cuyos linderos son: Norte: TERRENO OCUPADO RAMON PEREZ, Sur: TERRENO OCUPADO POR LISBETH RUZA, Este: TERRENOS BALDIOS, Oeste: RIO MOTATAN; deberá comparecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario. Wendy Claret González Mantilla. Según Providencia INTI N° 282, de fecha 16 de 12 de 2022